

# COMUNICADO

## Envío de información de la situación laboral de las servidoras y los servidores civiles

La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR recuerda a los responsables de RR.HH. que, de acuerdo a la "Directiva para la aplicación del Trabajo Remoto" aprobada mediante Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 039-SERVIR-PE, en el cual se especifica en el artículo 8° - acciones a cargo de la entidad pública, literal 8.3 lo concerniente respecto a la comunicación de la situación laboral de todos/as los/las servidores/as, deben brindar a SERVIR el reporte de datos sobre la distribución del personal, realizando trabajo presencial, remoto, licencia con goce de haber o mixto. Adicionalmente, deben identificar los casos en los cuales se ha efectuado variación excepcional de funciones, otros mecanismos compensatorios y si hubiesen servidores que se encuentren realizando cooperación laboral entre entidades públicas.

Para ello, precisamos que las fechas de envío de esta información es de acuerdo al siguiente cronograma:

- Hasta el 31 de agosto de 2020, debió reportar los meses de junio y julio.
- Hasta el 31 de octubre de 2020, debe reportar los meses de agosto y septiembre.
- Hasta el 31 de diciembre de 2020, debe reportar los meses de octubre, noviembre y diciembre.

Para estos efectos, deberán remitir el "Anexo: situación laboral de los servidores", que se puede descargar en [bit.ly/SituacionLab](https://bit.ly/SituacionLab), debidamente llenado, a la dirección electrónica [esanchez@servir.gob.pe](mailto:esanchez@servir.gob.pe). Si a la fecha aún no ha remitido los meses de junio y julio de 2020, remitir a la brevedad al correo antes señalado.

Los datos que brinden serán empleados para proyectar información que ayudará a las Oficinas de Recursos Humanos, respecto a la organización del trabajo en sus entidades.

Para realizar alguna consulta, comunicarse a través del correo [esanchez@servir.gob.pe](mailto:esanchez@servir.gob.pe) o al teléfono (01)2063370 anexo 2513 con Edinson Sanchez.

Lima, 21 de octubre de 2020